

Folleto informativo simplificado

Nordea 1, SICAV

Organismo de Inversión Colectiva en
Valores Mobiliarios con arreglo a la legislación de Luxemburgo

Septiembre de 2010

Nordea 1 – Multi-Asset Fund

Objetivo de inversión

Este Subfondo pretende obtener una rentabilidad atractiva invirtiendo, directamente en valores o indirectamente mediante derivados, en una amplia variedad de activos.

Activos idóneos, política de inversión y perfil de riesgo

El Subfondo aplicará estrategias de inversión mediante posiciones largas o cortas en una amplia variedad de clases de activos o clases de subactivos en función de las convicciones del gestor de la cartera. Las clases y subclases de activos hacen referencia a un grupo de activos de sectores, regiones geográficas u otros criterios comunes relevantes para la construcción de cada estrategia de inversión. El Subfondo no tomará en préstamo valores ni efectivo para crear apalancamiento. Cualquier exposición corta se conseguirá exclusivamente mediante el uso de derivados.

Los instrumentos más comúnmente utilizados serán:

- valores de deuda mobiliarios, incluidos bonos corporativos, bonos estatales, valores de titulización hipotecaria, valores respaldados por activos, instrumentos de renta fija emitidos por prestatarios soberanos o sus agencias, así como otros valores de renta fija*;
- instrumentos del mercado monetario, incluidos los efectos comerciales y los certificados de depósito;
- acciones (incluidas acciones relacionadas con materias primas) y valores relacionados con acciones;
- organismos de inversión colectiva de capital variable, así como fondos cotizados (ETF)**;
- Instrumentos derivados como futuros sobre índices, futuros sobre renta fija, contratos de divisas a plazo, contratos por diferencias (CFD), *total return swaps* de rentabilidad total, *total return swaps* de acciones, *total return swaps* de cartera, *total return swaps* de tipos de interés y *total return swaps* de incumplimiento de crédito, así como derivados sobre índices de materias primas, siempre que estos últimos se seleccionen de conformidad con el Artículo 9 del decreto del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008.

* No se establecen criterios de calificación para los valores de deuda en los que puede invertir el Subfondo.

** El Subfondo puede emplear fondos cotizados (ETF) basados en acciones y en renta fija. La inversión directa en fondos cotizados (ETF) de capital variable y la inversión directa en ETF a través de contratos por diferencias (CFD) están, al combinarse entre sí, sujetos al límite C (9) que se define en el capítulo relativo a las Restricciones de inversión de este folleto informativo.

*** podrá invertirse un máximo del 20 por ciento del patrimonio neto de este Subfondo en una combinación total de valores de titulización hipotecaria y respaldados por activos.

En función de los instrumentos empleados para aplicar las estrategias de inversión, el Subfondo podrá tener un nivel variable de efectivo. No se excluye la posibilidad de que, en caso de que la gran mayoría de posiciones largas se consiga mediante el uso de derivados, el nivel de efectivo aumente hasta el 100% del patrimonio neto del Subfondo. El gestor de la cartera asignará el efectivo en distintas divisas de todo el mundo en función de sus convicciones. También es posible que se requiera efectivo para cubrir los requisitos de reposición de margen y de garantía.

Con el fin de obtener los perfiles de riesgo y recompensa esperados, la exposición bruta en todas las posiciones y derivados de cartera del Subfondo puede ser mayor que el Patrimonio neto del mismo. El nivel de esta exposición bruta puede variar considerablemente en función de la volatilidad: en los periodos de alta volatilidad, la exposición bruta puede ser menor que en los periodos de baja volatilidad, con el fin de que la inversión se mantenga dentro de los objetivos de riesgo y recompensa. En general, el nivel de la exposición bruta se medirá mediante la metodología de VaR. El VaR mensual del Subfondo no superará en ningún momento el 20% del Patrimonio neto del Subfondo. Dicho VaR mensual se calculará diariamente durante un periodo de tenencia de 20 días y con un intervalo de confianza del 99%.

En el contexto del control ético, se tienen en cuenta normas y directrices internacionales relativas a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. Además, se trata de excluir empresas de los sectores siguientes: armas, alcohol, tabaco, juego y pornografía.

Las inversiones en este Subfondo pueden sufrir fluctuaciones. Dichas fluctuaciones pueden verse amplificadas debido al apalancamiento aplicado por el Subfondo. No puede garantizarse que el valor de las acciones no descienda por debajo del valor que tenían en el momento de su adquisición.

Entre los factores que pueden desencadenar dichas fluctuaciones o influir en su magnitud se encuentran:

- cambios en los tipos de interés
- variaciones en los tipos de cambio
- cambios que afecten a factores económicos como el empleo, el endeudamiento y el gasto público, la inflación
- cambios en el entorno legal
- cambios en la confianza de los inversores respecto al tipo de inversión (p. ej. valores de renta variable frente a bonos o efectivo), mercados, países, industrias y sectores.

Mediante la diversificación de las inversiones, el gestor de inversiones pretende mitigar parcialmente el efecto negativo de dichos riesgos sobre el valor de cada Subfondo individual.

Aunque el Consejo de administración adopta todas las medidas posibles para alcanzar los objetivos de inversión de la Sociedad y sus Subfondos, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Antes de invertir en el Subfondo los inversores deben leer atentamente las consideraciones especiales sobre el riesgo que se describen en el Capítulo “Consideraciones especiales sobre el riesgo”. Debe prestarse especial atención a los riesgos asociados a las transacciones de incumplimiento de crédito y las transacciones en opciones, futuros, *total return swaps* y CFD (*contracts for difference*).

Moneda base

La moneda base de este Subfondo es el EUR.

Índice de referencia

Este Subfondo no tiene índice de referencia.

Perfil del inversor tipo

Este Subfondo es adecuado para el Inversor que está dispuesto a asumir el mayor riesgo asociado a las inversiones en instrumentos financieros con el fin de maximizar la rentabilidad. Por lo tanto, el Inversor deberá contar con experiencia en productos volátiles y estar dispuesto a aceptar importantes pérdidas temporales. Para sobrellevar las tendencias de mercado potencialmente adversas es necesario un horizonte de inversión a largo plazo, de al menos cinco años.

Acciones disponibles

En la actualidad, las Acciones de este Subfondo están disponibles como:

- Acciones de Clase BP; EUR
- Acciones de Clase HB en SEK
- Acciones de Clase HB en NOK
- Acciones de Clase E; EUR
- Acciones de Clase BI; EUR
- Acciones de Clase HAI en SEK*
- Acciones de Clase HBI en SEK
- Acciones de Clase HBI en NOK*
- Acciones de Clase X; EUR**
- Acciones de Clase HX en SEK **
- Acciones de Clase HX en NOK **
- Acciones de Clase HX en GBP**

* esta Subclase de acciones estará disponible para su suscripción en una fecha posterior.

** disponibles a partir de la hora de la primera solicitud de suscripción correspondiente a esta Subclase de acciones.

Hora límite de cierre

15:30 horario centroeuropeo en cualquier Día hábil.

Importe mínimo de suscripción, conversión y tenencia

El importe mínimo de suscripción inicial*) y posterior**), conversión y tenencia en el único Subfondo/una única Clase o Subclase para cada Inversor es el siguiente:

Acciones-BP	EUR	50,00	o equivalente
Acciones-HB en SEK	SEK	600,00	o equivalente
Acciones-HB en NOK	NOK	450,00	o equivalente
Acciones-E	EUR	50,00	o equivalente
Acciones-BI	EUR	75.000,00	o equivalente
Acciones-HAI en SEK	SEK	850.000,00	o equivalente
Acciones-HBI en SEK	SEK	850.000,00	o equivalente
Acciones-HBI en NOK	NOK	650.000,00	o equivalente
Acciones-X	EUR	5.000.000,00	o equivalente
Acciones-HX en SEK	SEK	55.000.000,00	o equivalente
Acciones-HX en NOK	NOK	45.000.000,00	o equivalente
Acciones-HX en GBP	GBP	4.500.000,00	o equivalente

*) El Consejo de administración podrá decidir en cualquier momento reducir de forma adicional el importe mínimo de suscripción inicial de las Clases de Acciones de este Subfondo reservadas a Inversores institucionales si así lo considera oportuno.

**) No se aplicará ningún importe mínimo de suscripción posterior a ninguna de las Clases de Acciones de este Subfondo reservada a Inversores institucionales.

Comisiones aplicadas al Inversor

	Comisión de suscripción	Comisión de conversión	Comisión de reembolso
Acciones-BP	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-HB en SEK	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-HB en NOK	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-E	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-BI	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-HAI en SEK	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-HBI en SEK	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-HBI en NOK	hasta el 5,0%	hasta el 1,0%	hasta el 1,0%
Acciones-X	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Acciones-HX en SEK	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Acciones-HX en NOK	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Acciones-HX en GBP	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Comisión de suscripción adicional:

Con relación a la conversión de sus Acciones, es posible que se solicite a los Accionistas que asuman la diferencia en la Comisión de suscripción inicial entre el Subfondo que reembolsan y el Subfondo que suscriben.

Comisiones aplicadas por los intermediarios locales:

Los intermediarios locales podrán reclamar directamente al inversor una comisión adicional en su propio nombre con relación a la Suscripción y/o el Reembolso de Acciones en su mercado. Estas comisiones son independientes de la Sociedad, el Depositario y la Sociedad gestora.

Comisiones aplicadas al Subfondo

	Comisión de gestión	Comisión de resultados	Comisión de distribución
Acciones-BP	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-HB en SEK	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-HB en NOK	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-E	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,7500% p.a.
Acciones-BI	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-HAI en SEK	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-HBI en SEK	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-HBI en NOK	1,0000% p.a.	hasta el 20% p.a.	0,0000% p.a.
Acciones-X	-	-	0,0000% p.a.
Acciones-HX en SEK	-	-	0,0000% p.a.
Acciones-HX en NOK	-	-	0,0000% p.a.
Acciones-HX en GBP	-	-	0,0000% p.a.

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir, con respecto a cada año natural, una comisión asociada a los resultados (la "Comisión de resultados"), calculada y acumulada diariamente y abonada anualmente al final del periodo.

La Comisión de resultados se calculará conforme a lo indicado a continuación: al final del año natural cuya Comisión de resultados se va a calcular, dicha comisión correspondiente a cada Acción será igual a un máximo del 20% de la revalorización del Valor liquidativo (neta tras aplicar la Comisión de resultados) al final del año natural que supere el máximo histórico del Valor liquidativo a final de año ("High Watermark"), tras deducir el Euribor1M (Tasa crítica de rentabilidad o "Hurdle Rate"). El precio inicial de Suscripción representa la primera High Watermark.

En caso de producirse reembolsos netos según lo observado en cualquier Día de valoración, la parte proporcional del devengo de resultados correspondiente al ejercicio hasta la fecha respectivo a dichas acciones reembolsadas netas se considerará debida a la Sociedad gestora, independientemente de los resultados que registre el Subfondo tras dicho reembolso neto.

El derecho a percibir una Comisión de resultados solamente se adquiere cuando se dan las dos condiciones siguientes:

- 1) el Valor liquidativo ha superado la tasa crítica de rentabilidad (Hurdle Rate) del correspondiente año natural o, en caso de un reembolso neto en cualquier Día de valoración, el Valor liquidativo ha superado la tasa crítica de rentabilidad en el periodo iniciado al comienzo del año natural y que concluye en el Día de valoración en el que se determina el precio de reembolso; y
- 2) el Valor liquidativo supere el anterior máximo histórico alcanzado a final de año por el Valor liquidativo.

La Tasa crítica de rentabilidad aplicada es un tipo de interés variable en EUR a corto plazo (código Bloomberg EUR001M Index o su equivalente en los países nórdicos).

Los Inversores deben tener presente que podría aplicarse una Comisión de resultados incluso pese a que el Valor liquidativo del Subfondo haya caído durante el periodo de medición. Para obtener información más detallada sobre el cálculo de esta comisión de resultados contacte con la Sociedad gestora.

Otras comisiones y gastos aplicados al Subfondo:
Este Subfondo paga una comisión de depositario de hasta el 0,1250% p.a. y una comisión de administración de hasta el 0,250% p.a. (más IVA, si procede); asimismo, paga los gastos que se describen en el capítulo "Gastos que soporta la Sociedad".

Metodología de *swinging single pricing*

El Consejo de administración podrá determinar que se aplique la metodología del "*swinging single pricing*" para calcular el Patrimonio neto diario del Subfondo en cuestión, con el fin de compensar los gastos generados por la compra (suscripción de Acciones) o la venta (reembolso de Acciones) de los activos del Subfondo. Estos gastos reflejan tanto las cargas fiscales previstas y los costes de negociación en los que podría incurrir el Subfondo, como el diferencial estimado entre el tipo vendedor y el tipo comprador de los activos en los que invierte el Subfondo. Puede encontrarse más información en el capítulo "Valor liquidativo" del Folleto informativo.

Total Expense Ratio (TER)

Esta ratio expresa la suma de todos los costes y comisiones aplicados de forma continua a los activos del Subfondo, tomados retrospectivamente como porcentaje del promedio de los activos del Subfondo. Puede encontrar el último TER calculado en el informe financiero más reciente.

Fecha de lanzamiento

1 de octubre de 2009.

Rentabilidad histórica

Actualmente no hay información disponible.

Los datos de rentabilidad se basan exclusivamente en el Valor liquidativo y no tienen en cuenta ni comisiones ni gastos ocasionados en la adquisición y la entrega de las Acciones.

No puede darse ninguna garantía con relación a la rentabilidad de los Subfondos ni al rendimiento del capital. La rentabilidad obtenida en el pasado por un Subfondo no es indicativa de su rentabilidad futura y, por tanto, las inversiones en todos los Subfondos deben considerarse de medio a largo plazo, aunque se reconoce la posibilidad de que pueda producirse un cambio en las circunstancias personales de un inversor al permitir que se presenten solicitudes en cualquier día hábil para la banca en Luxemburgo.

Como consecuencia, los accionistas deben tener en cuenta que toda recompra de acciones por parte de la Sociedad se realizará a un precio que podrá ser superior o inferior al coste original de adquisición, dependiendo del valor de los activos del correspondiente Subfondo en el momento de producirse el reembolso.

Los datos sobre rentabilidad histórica de las subclases de acciones que no se recogen en este Folleto informativo simplificado pueden obtenerse a través de las entidades enumeradas a continuación.

Información adicional sobre la Sociedad

Fecha de constitución

31 de agosto de 1989; Inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B. 31442

Domicilio social

Nordea 1, SICAV, 562 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Estructura legal

La Sociedad está organizada como una Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) con múltiples subfondos, con arreglo a lo previsto en la Ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, con sus correspondientes enmiendas, y en la Parte I de la Ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva con sus respectivas enmiendas (en lo sucesivo, la "Ley").

La Sociedad se ha establecido por tiempo indefinido a partir de la fecha de su constitución.

Promotor y Banco depositario

Nordea Bank S.A., 562 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Sociedad gestora

Nordea Investment Funds S.A., 562 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Subgestora de inversiones

Nordea Investment Management AB, Dinamarca, Filial af Nordea Investment Management AB, Suecia, Christiansbro, Strandgade 3, Copenhagen, Dinamarca.

Auditor

KPMG Audit S.à r.l., 9 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Autoridad supervisora

Commission de Surveillance du Secteur Financier, 110 route d'Arlon, L-2991 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo (www.cssf.lu).

Folleto informativo completo

El último Folleto informativo completo data de septiembre de 2010 y describe los 50 Subfondos de la Sociedad.

Transacciones con acciones

Los inversores podrán comprar, vender y convertir Acciones directamente a través de Nordea Bank S.A. o de un distribuidor/agente de ventas ubicado en los países en los que la Sociedad está autorizada para la comercialización pública. Puede obtener información sobre estos distribuidores/agentes de ventas en las direcciones indicadas más abajo.

Toda solicitud de suscripción/ reembolso/canje de acciones recibida por Nordea Bank S.A. hasta las 15:30 horas de Luxemburgo en un día hábil para la banca en dicho país, se procesará con el Valor liquidativo de ese día. En caso de que la solicitud se reciba más tarde de las 15:30 horas de Luxemburgo de un día hábil para la banca de dicho país, ésta se procesará el día hábil para la banca de Luxemburgo inmediatamente siguiente.

En caso de que las solicitudes de reembolso y/o conversión recibidas un mismo Día de valoración superen el 10% de las Acciones de un Subfondo, la Sociedad se reserva el derecho a no reembolsar y/o convertir en dicho Día de valoración un porcentaje superior al 10% del valor de las Acciones que estén en circulación en dicho momento.

Periodos de liquidación

Pago de los importes correspondientes a la suscripción: a más tardar en el correspondiente Día de valoración.

Pago del producto del reembolso: tras la recepción de la correspondiente documentación al Accionista en un plazo de ocho días a partir del correspondiente Día de valoración.

Política de distribución

Los dividendos pagaderos sobre las Acciones de distribución (Acciones HAI en SEK) se abonarán normalmente en efectivo mediante transferencia de fondos. Mediante orden por escrito al Agente de Servicios, los Accionistas que lo deseen podrán optar por la reinversión de dividendos en otras Acciones de distribución del Subfondo y Clase/Subclase a las que dichos dividendos se refieren.

Las acciones de acumulación (Acciones BP, HB en SEK, HB en NOK, E, BI, HBI en SEK, HBI en NOK, X, HX en SEK, HX en NOK y HX en GBP) no tienen derecho a ningún pago de dividendos. Todos los ingresos se reinvierten automáticamente y se reflejan en el precio de las Acciones.

Fiscalidad de la Sociedad

Con arreglo a la legislación de Luxemburgo, en la actualidad no existen impuestos sobre la renta, plusvalías o retenciones fiscales que deba abonar la Sociedad. No obstante, la Sociedad está sujeta a (i) un impuesto anual de suscripción (*Taxe d'Abonnement*) del 0,05% sobre el Patrimonio neto correspondiente a las Acciones privadas de la Sociedad en circulación, y a (ii) un impuesto anual de suscripción (*Taxe d'Abonnement*) del 0,01% sobre el Patrimonio neto correspondiente a las Acciones institucionales y las Acciones de Clase X de la Sociedad en circulación. La *Taxe d'Abonnement* se calculará y abonará al final de cada trimestre.

Fiscalidad de los Accionistas

El 3 de junio de 2003 la Unión Europea acordó aplicar la Directiva del Consejo 2003/48/CE (la "Directiva en materia de Fiscalidad del Ahorro"). La Directiva en materia de Fiscalidad del Ahorro se aplicará a toda la Unión Europea ("UE"); asimismo, otros países y territorios han acordado la introducción de normas similares a las de la UE. La Directiva en materia de Fiscalidad del Ahorro es aplicable a los ingresos de intereses, tal como se define en la misma, cuando éstos –como norma principal– son percibidos por un individuo que reside en la UE y posee una cuenta bancaria en otro país o territorio que ha acordado aplicar dicha Directiva. Con relación a su aplicación el 1 de julio de 2005, la Directiva en materia de Fiscalidad del Ahorro puede tener por lo tanto efecto sobre el nivel de tributación del Accionista individual, ya sea a modo de retención de (parte de) las ganancias materializadas en la enajenación de las acciones o como retención sobre cualquier distribución.

En la fecha de emisión del Folleto informativo no existen en general retenciones tributarias en Luxemburgo, en caso de que la Sociedad decidiese realizar distribuciones tal como

se indica en el capítulo "Política de distribución" del Folleto informativo. Sin embargo, la Directiva en materia de Fiscalidad del Ahorro, tal como se ha descrito, puede tener efecto sobre las distribuciones.

Los futuros Inversores deberán informarse sobre los impuestos aplicables a la adquisición, tenencia y enajenación de Acciones y a las distribuciones relacionadas con las mismas conforme a las leyes de los países de su ciudadanía, residencia o domicilio antes de suscribir, canjear o reembolsar cualquier Acción.

Cálculo y publicación de los precios

El Valor liquidativo se calcula todos los días hábiles para la banca en Luxemburgo. Los precios de las acciones pueden obtenerse diariamente a través del Depositario, la Sociedad gestora y el sitio Web de la Sociedad. Los precios de las acciones se publican en el "Tageblatt" de Luxemburgo y también pueden publicarse en un diario de aquellos países en los que la Sociedad ha obtenido una autorización para la comercialización pública.

Instrucciones al Agente de pagos en Italia

Los Inversores no institucionales que sean residentes en Italia tendrán la posibilidad de dar instrucciones a un Agente de pagos en dicho país (conforme a lo indicado en el capítulo "Representantes y Agentes de pagos fuera de Luxemburgo") para que:

- i) presente las solicitudes de suscripción, conversión y reembolso, agrupadas por Subfondo y distribuidor, ante la Sociedad;
- ii) solicite la inscripción de las Acciones, a su nombre por cuenta de un tercero, en el registro de Accionistas de la Sociedad;
- iii) realice todos los servicios asociados al ejercicio de los derechos de los Accionistas.

Para obtener información adicional sobre dichas instrucciones, se invita a los Inversores institucionales no residentes en Italia a que lean el formulario de suscripción local disponible.

Este Folleto informativo simplificado contiene la información fundamental de un único Subfondo de Nordea 1, SICAV. También existen Folletos informativos simplificados disponibles para los restantes Subfondos de la Sociedad. En caso de que desee obtener más información antes de realizar una inversión, consulte otros Folletos informativos simplificados o el Folleto informativo completo de Nordea 1, SICAV, que también contiene información sobre los derechos y las obligaciones de los inversores. El Folleto informativo completo, los Folletos informativos simplificados y los informes financieros anual y semestral pueden obtenerse, sin cargo alguno, a través de la Sociedad, la Sociedad gestora y todos los Distribuidores. Encontrará información detallada sobre las inversiones de los Subfondos en el informe anual y semestral más reciente.

Para más información contacte con cualquiera de las sociedades enumeradas a continuación:

La Sociedad:

Nordea 1, SICAV
562, rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo
P.O. Box 562, L-2015 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Teléfono: +352 43 88 71
Telefax: +352 43 93 52
E-mail: nordea@nordea.lu

La Sociedad gestora:

Nordea Investment Funds S.A.
562, rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo
P.O. Box 782, L-2017 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Teléfono: +352 43 39 50-1
Telefax: +352 43 39 48
E-mail: nordeafunds@nordea.lu

Nordea 1, SICAV

562, rue de Neudorf
L-2220 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Tel. +352 43 39 50 - 1
Fax +352 43 39 48
nordeafunds@nordea.lu
www.nordea.lu

Inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B-31442